



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO  
ESTATAL  
FEDERAL

Indice en la página número 34

TOMO CLXVIII  
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 40  
JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ARMANDO LÓPEZ NOGALES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y 74 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA, Y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de julio de 1988 el Ejecutivo Estatal emitió el decreto que crea los premios **DR. GASTÓN MADRID SÁNCHEZ, DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA Y ENFERMERA BEATRIZ LÓPEZ SOTO**, para los mejores trabajos de investigación médica en el área de salud pública y asistencia social y que a partir de esa fecha el otorgamiento de los premios establecidos no ha sido constante y a través del tiempo se han ido modificando las diversas áreas que reciben estos premios, para tratar de reconocer todos los campos en materia de salud, quedando relegada la investigación clínica.

Considerando que la investigación clínica se encuentra en enorme desventaja con la investigación en biomedicina y química, debido a que es efectuada por los profesionales de la investigación fuera del horario de trabajo y la segunda por profesionales que se dedican en tiempo exclusivo a ello, existe la propuesta para el otorgamiento de dos galardones en el premio **DR. GASTÓN MADRID SÁNCHEZ**, una categoría de investigación clínica y la otra de investigación en biomedicina y química, a efecto de desarrollar técnicas y métodos que contribuyan a la solución de problemas de salud y al desarrollo de nuevos campos de la ciencia médica.

Debido a que existen numerosos profesionistas con una trayectoria de gran trascendencia en la salud, para llevar el nombre del nuevo premio en el estado, se convocó a una aúscultación de organismos públicos y privados para la propuesta de candidatos para la selección del nombre que llevara el premio de investigación clínica, proponiéndose únicamente la semblanza del **DR. ERNESTO RAMOS BOURS**, distinguido

sonorense, con una amplia experiencia como maestro en el área de la salud y formador de más de cien distinguidos especialistas en medicina interna en el hospital general del estado, por lo que se estima necesario modificar el decreto que crea los premios **DR. GASTÓN MADRID SÁNCHEZ, DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA Y ENFERMERA BEATRIZ LÓPEZ SOTO**, para los mejores trabajos de investigación en el área de salud y asistencia social, para la creación de un nuevo premio de investigación en medicina clínica que llevará el nombre del distinguido profesional de la salud **DR. ERNESTO RAMOS BOURS**, en base de lo cual he procedido a expedir el siguiente:

### DECRETO

**QUE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, Y 5º DEL DECRETO QUE CREA LOS PREMIOS DR. GASTON MADRID SÁNCHEZ, DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA Y ENFERMERA BEATRIZ LÓPEZ SOTO, PARA LOS MEJORES TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.**

**ARTÍCULO UNICO.-** Se reforman la denominación y los artículos 1º, 2º, 3º, y 5º del Decreto que crea los Premios **DR. GASTON MADRID SÁNCHEZ, DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA Y ENFERMERA BEATRIZ LÓPEZ SOTO**, para los mejores trabajos de investigación en área de salud y asistencia social, para quedar como sigue:

**DECRETO QUE CREA LOS PREMIOS DR. GASTON MADRID SÁNCHEZ, DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA, DR. ERNESTO RAMOS BOURS, Y ENFERMERA BEATRIZ LÓPEZ SOTO, PARA LOS MEJORES TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.**

**ARTICULO 1º.-** El Gobierno del Estado, otorgará a los cuatro mejores trabajos de investigación en salud, los siguientes premios:

a).- Premio **DR. GASTÓN MADRID SÁNCHEZ**, para el mejor trabajo de investigación en biomedicina y química, consistente en medalla de oro, estímulo económico por diez mil quinientos pesos y diploma.

b).- Premio **DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA**, para el mejor trabajo de investigación en salud pública, salud ambiental e investigación educativa, consistente en medalla de oro, estímulo económico por diez mil quinientos pesos y diploma.

c).- Premio **DR. ERNESTO RAMOS BOURS**, para el mejor trabajo de investigación en medicina clínica, consistente en medalla de oro, estímulo económico por diez mil quinientos pesos y diploma.

d).- Premio **ENFERMERA BEATRIZ LÓPEZ SOTO**, para el mejor trabajo de investigación en enfermería, asistencia social y trabajo social, consistente en medalla de oro, estímulo económico por diez mil quinientos pesos y diploma.

**ARTÍCULO 2º.-** Se entregará diploma al segundo y tercer lugar de cada categoría.

**ARTÍCULO 3º.-** Los premios se entregarán por la noche del segundo día de la reunión anual de investigación en salud del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud, en ceremonia que presidirá el C. Gobernador del Estado, y comprenderá los trabajos de investigación realizados en el año inmediato anterior.

**ARTÍCULO 5º.-** El estímulo económico que se entregará a los galardonados será otorgado por los Servicios de Salud de Sonora.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**SONORA**  
*...Gobierna con Todos.*

EJECUTIVO DEL ESTADO

DGJE/576/2001

Hermosillo, Sonora, Noviembre 7 de 2001

**"2001: AÑO DE LA PROMOCION ECONOMICA DE SONORA"**

LIC. GREGORIO GARATE VALDEZ.  
Director General de Documentación  
y Archivo del Estado.  
Presente

Por este medio, me dirijo a usted por instrucciones del Ejecutivo del Estado, a fin de que EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 181/2000-II DEL ÍNDICE DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO con residencia en Cd. Obregón, Sonora, promovido por VICTOR MANUEL Y MIGUEL HUMBERTO OLEA RUIZ APODERADOS DE ALIMENTOS GROLE, S.A. DE C.V. contra actos del C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora y otras autoridades, se sirva publicar el siguiente texto:

"En los autos del cuadernillo formado con motivo del cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo No. 181/2000-II del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado con residencia en Cd. Obregón, Sonora promovido por VICTOR MANUEL Y MIGUEL HUMBERTO OLEA RUIZ APODERADOS DE ALIMENTOS GROLE, S.A. DE C.V. contra actos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, Secretario de Gobierno, Director del Boletín Oficial Organó de Difusión del Gobierno del Estado y Tesorero Municipal de Cajeme, Sonora, SE ORDENÓ AL C. DIRECTOR GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LA PUBLICACIÓN DEL PUNTO UNICO RESOLUTIVO DEL TENOR SIGUIENTE:

"UNICO.- La Justicia de la Unión AMPARA y PROTEGE a la empresa quejosa ALIMENTOS GROLE, S.A. DE C.V., contra los actos que reclama del Congreso del Estado Libre y Soberano, con residencia en Hermosillo, Sonora, y cuatro autoridades más, actos que quedaron precisados en el resultando primero de esta resolución, en los términos y para los efectos que se precisan en el considerando último de esta resolución".

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**SONORA**  
*...Gobierna con Todos.*

EJECUTIVO DEL ESTADO

DGJE/566/2001

Hermosillo, Sonora, Noviembre 6 de 2001

"2001: AÑO DE LA PROMOCION ECONOMICA DE SONORA".

LIC. GREGORIO GARATE VALDEZ.  
Director General de Documentación  
y Archivo del Estado.  
P r e s e n t e

Por este medio, me dirijo a usted por instrucciones del Ejecutivo del Estado, a fin de que EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 128/2001-II DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO con residencia en Cd. Obregón, Sonora, promovido por BERNARDINO YESCA SOLORZANO APODERADO DE LA EMPRESA GRANJAS OJAI, S.A. DE C.V. contra actos del C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora y otras autoridades, se sirva publicar el siguiente texto:

"En los autos del cuadernillo formado con motivo del cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo No. 128/2001-II del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con residencia en Cd. Obregón, Sonora promovido por BERNARDINO YESCA SOLORZANO APODERADO DE LA EMPRESA GRANJAS OJAI, S.A. DE C.V. contra actos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, Secretario de Gobierno, Director del Boletín Oficial Órgano de Difusión del Gobierno del Estado, Tesorero Municipal de Cajeme y Tesorero Municipal de Bâcum, Sonora, SE ORDENÓ AL C. DIRECTOR GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LA PUBLICACIÓN DEL PUNTO UNICO RESOLUTIVO DEL TENOR SIGUIENTE:

"UNICO.- La Justicia de la Unión Ampara y Protege a la empresa quejosa GRANJAS OJAI, S.A. DE C.V., en contra de los actos y autoridades precisados en los considerandos segundo y cuarto de esta resolución". En las apuntadas condiciones, al considerarse fundado el concepto de violación hecho valer, lo procedente es conceder a la quejosa GRANJAS OJAI, S.A. DE C.V., el amparo y protección de la Justicia Federal que solicita, para los efectos de que las responsables Tesoreros Municipales de los Ayuntamientos de Cajeme y Bâcum, ambos de Sonora, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad no apliquen en contra de la misma el precepto legal antes considerado como transgresor de nuestra Carta Magna".

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



EJECUTIVO DEL ESTADO  
DGJE/565/2001

Hermosillo, Sonora, Noviembre 6 de 2001

"2001: AÑO DE LA PROMOCION ECONOMICA DE SONORA".

LIC. GREGORIO GARATE VALDEZ.  
Director General de Documentación  
y Archivo del Estado.  
P r e s e n t e

Por este medio, me dirijo a usted por instrucciones del Ejecutivo del Estado, a fin de que EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 161/2001-II DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO con residencia en Cd. Obregón, Sonora, promovido por RUBEN IGNACIO ESQUER PABLOS APODERADO GENERAL DE AGROFRUTICOLA GUAYMITAS, S.P.R. DE R.L. contra actos del C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora y otras autoridades, se sirva publicar el siguiente texto:

"En los autos del cuadernillo formado con motivo del cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo No. 161/2001-II del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con residencia en Cd. Obregón, Sonora promovido por RUBEN IGNACIO ESQUER PABLOS APODERADO GENERAL DE AGROFRUTICOLA GUAYMITAS, S.P.R. DE R.L. contra actos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, Secretario de Gobierno, Director del Boletín Oficial Organo de Difusión del Gobierno del Estado y Tesorero Municipal de Cajeme, SE ORDENÓ AL C. DIRECTOR GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LA PUBLICACIÓN DEL PUNTO UNICO RESOLUTIVO DEL TENOR SIGUIENTE:

"UNICO.- La Justicia de la Unión Ampara y Protege a la empresa quejosa AGROFRUTICOLA GUAYMITAS, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en contra de los actos y autoridades precisados en los considerandos segundo y cuarto de esta resolución". En las apuntadas condiciones, al considerarse fundado el concepto de violación hecho valer, lo procedente es conceder a la quejosa AGROFRUTICOLA GUAYMITAS SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el amparo y protección de la Justicia Federal que solicita, para los efectos de que la responsable Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad no aplique en su contra el precepto legal considerado como transgresor de nuestra Carta Magna.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**G**OBIERNO DEL ESTADO DE  
**SONORA**  
*...Gobierna con Todos.*

EJECUTIVO DEL ESTADO

DGJE/573/2001

Hermosillo, Sonora, Noviembre 7 de 2001

"2001: AÑO DE LA PROMOCION ECONOMICA DE SONORA".

LIC. GREGORIO GARATE VALDEZ.  
Director General de Documentación  
y Archivo del Estado.  
Presente

Por este medio, me dirijo a usted por instrucciones del Ejecutivo del Estado, a fin de que EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 120/2001-II DEL ÍNDICE DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO con residencia en Cd. Obregón, Sonora, promovido por JUAN ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ APODERADO GENERAL DE PRODUCTORA YOREME, S.P.R. DE R.L. contra actos del C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora y otras autoridades, se sirva publicar el siguiente texto:

"En los autos del cuadernillo formado con motivo del cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo No. 120/2001-II del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado con residencia en Cd. Obregón, Sonora promovido por JUAN ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ APODERADO GENERAL DE PRODUCTORA YOREME, S.P.R. DE R.L. contra actos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, Secretario de Gobierno, Director del Boletín Oficial Organo de Difusión del Gobierno del Estado, Tesorero Municipal de Cajeme, Tesorero Municipal de Navojoa y Tesorero Municipal de Benito Juárez, Sonora, SE ORDENÓ AL C. DIRECTOR GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LA PUBLICACIÓN DEL PUNTO UNICO RESOLUTIVO DEL TENOR SIGUIENTE:

"UNICO.- La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a la empresa quejosa PRODUCTORA YOREME, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, contra los actos que reclama del Congreso del Estado, con residencia en Hermosillo, Sonora, y demás autoridades señaladas como responsables, actos que quedaron precisados en el resultando primero de esta resolución, en los términos y para los efectos que se precisan en el considerando último de esta resolución".

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.





EJECUTIVO DEL ESTADO

DGJE/574/2001

Hermosillo, Sonora, Noviembre 7 de 2001

"2001: AÑO DE LA PROMOCION ECONOMICA DE SONORA"

LIC. GREGORIO GARATE VALDEZ.  
Director General de Documentación  
y Archivo del Estado.  
P r e s e n t e

Por este medio, me dirijo a usted por instrucciones del Ejecutivo del Estado, a fin de que EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 177/2001-II DEL ÍNDICE DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO con residencia en Cd. Obregón, Sonora, promovido por PING-YUN-LO APODERADO DE SERVICIOS TEXTILES DEL YAQUI, S.A. DE C.V. contra actos del C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora y otras autoridades, se sirva publicar el siguiente texto:

"En los autos del cuadernillo formado con motivo del cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo No. 177/2001-II del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado con residencia en Cd. Obregón, Sonora promovido por PING-YUN-LO APODERADO DE SERVICIOS TEXTILES DEL YAQUI, S.A. DE C.V. contra actos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, Secretario de Gobierno, Director del Boletín Oficial Organo de Difusión del Gobierno del Estado y Tesorero Municipal de Cajeme, Sonora, SE ORDENÓ AL C. DIRECTOR GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LA PUBLICACIÓN DEL PUNTO UNICO RESOLUTIVO DEL TENOR SIGUIENTE:

"UNICO.- La Justicia de la Unión AMPARA y PROTEGE a la empresa quejosa SERVICIOS TEXTILES DEL YAQUI, S.A. DE C.V. contra los actos que reclama del Congreso del Estado, con residencia en Hermosillo, Sonora, y demás autoridades señaladas como responsables, actos que quedaron precisados en el resultando primero de esta resolución, en los términos y para los efectos que se precisan en el considerando último de esta resolución".

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**SONORA**  
*...Gobierna con Todos.*

EJECUTIVO DEL ESTADO

DGJE/575/2001

Hermosillo, Sonora, Noviembre 7 de 2001

**"2001: AÑO DE LA PROMOCION ECONOMICA DE SONORA"**

LIC. GREGORIO GARATE VALDEZ.  
Director General de Documentación  
y Archivo del Estado.  
P r e s e n t e

Por este medio, me dirijo a usted por instrucciones del Ejecutivo del Estado, a fin de que EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 174/2001-II DEL ÍNDICE DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO con residencia en Cd. Obregón, Sonora, promovido por PING-YUN-LO APODERADO GENERAL LA EMPRESA CALIFORNIA TEXTILE, S.A. DE C.V. contra actos del C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora y otras autoridades, se sirva publicar el siguiente texto:

"En los autos del cuadernillo formado con motivo del cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo No. 174/2001-II del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado con residencia en Cd. Obregón, Sonora promovido por PING-YUN-LO APODERADO GENERAL DE LA EMPRESA CALIFORNIA TEXTILE, S.A. DE C.V. contra actos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, Secretario de Gobierno, Director del Boletín Oficial Organo de Difusión del Gobierno del Estado y Tesorero Municipal de Cajeme, Sonora, SE ORDENÓ AL C. DIRECTOR GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LA PUBLICACIÓN DEL PUNTO UNICO RESOLUTIVO DEL TENOR SIGUIENTE:

"UNICO.- La Justicia de la Unión AMPARA y PROTEGE a la empresa quejosa CALIFORNIA TEXTILE, S.A. DE C.V. contra los actos que reclama del Congreso del Estado, con residencia en Hermosillo, Sonora, y demás autoridades señaladas como responsables, actos que quedaron precisados en el resultando primero de esta resolución, en los términos y para los efectos que se precisan en el considerando último de esta resolución".

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

**EDICTO**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

POBLADO : EL CARDONAL Y TRES PUEBLOS  
MUNICIPIO : HERMOSILLO  
ESTADO : SONORA

**A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.**

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento al proveído del 9 de octubre de 2001, se emplaza a las personas que se indican dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el numeral 173 de la citada Ley:

Audiencias a celebrarse en enero 16 de 2002:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
PEDRO MEZA MARTÍNEZ	471/01	9:00
ALEAZAR VALENZUELA YÁÑEZ	472/01	9:25
JUVENTINO ACOSTA PIÑUELAS	473/01	9:50
LEONARDO OLIVAS GARCÍA	474/01	10:15
JUAN OLIVAS ARMENTA	475/01	10:40
JOSÉ MARÍA ESTRADA CORRAL	476/01	11:05
MIGUEL YÁÑEZ VALBASTRO	477/01	11:30
LUIS CARRILLO CORONADO	478/01	11:55
PRIMITIVO TEPOSTE MURILLO	479/01	12:20
JOSÉ E. SOTO ÍÑIGUEZ	480/01	12:40
PEDRO QUIJADA MENDOZA	481/01	13:10
EVARISTO ACUÑA MÉNDEZ	482/01	13:35
FRANCISCO ZAZUETA LÓPEZ	483/01	14:00
OCTAVIO GRIJALVA ACOSTA	484/01	14:25
MAX BORBÓN SÁNCHEZ	485/01	14:50
JULIO RIVERA MARTÍNEZ	486/01	15:15
MARÍA JESÚS BRICEÑO ESCALERA	488/01	15:40
BLAS AGUILAR SAUCEDO	489/01	16:05
RAFAEL BURROLA BUSTAMANTE	490/01	16:30

Dichas personas deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea de Ejidatarios del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda su separación como ejidatarios, debiéndose presentar en la fecha y hora correspondiente, a celebrarse en las oficinas de este Tribunal ubicadas en Monterrey 190, esquina con Yáñez, Colonia Centro, en esta ciudad; diligencia en la que deberán presentar documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar testigos y peritos que quieran sean oídos, y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento antes invocado, previniéndoles para que señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 173 de la Ley Agraria.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones en un término de diez días una de la otra: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional "El Imparcial"; en la Presidencia Municipal de Hermosillo, Sonora y en los Estrados del Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

GREETEX S.A. DE C.V.  
CALLE TERCERA #212 COL. SONORA, SAN LUIS RIO COLORADO SONORA CP.83440  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GRE0010056M0

BALANCE GENERAL AL: 10 DE OCTUBRE 2001  
BALANCE DE LIQUIDACION  
(Cifras expresadas en pesos historicos de octubre 10, 2001)

<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
BANCOS	77
I.V.A. ACREDITABLE	49,214
CUENTAS POR COBRAR	
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	49,291
<b>ACTIVO FIJO</b>	
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	5,207
EQUIPO DE COMPUTO	11,209
EQUIPO DE TRANSPORTE	
EQUIPO DE PRODUCCION	100,285
EQUIPO DE COMUNICACION	17,606
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	134,307
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	0
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	183,598
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
ACREEDORES DIVERSOS	317,196
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	317,196
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	0
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	317,196
<b>CAPITAL</b>	
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
CAPITAL SOCIAL	50,000
RESULTS.DE EJERCS.ANTERIORES	0
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	50,000
Utilidad o (perdida) del Ejercicio	(183,598)
<b>TOTAL CAPITAL</b>	(133,598)
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	183,598



DEA HYUN KIM  
REPRESENTANTE LEGAL  
PRESIDENTE

**JUICIOS EJECUTIVOS  
MERCANTILES**

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 610/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA S.N.C., FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE MANUEL GARCIA DURÁN Y CARLOTA DURÁN CANO. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO COMO LOTE 01, MANZANA 01, CUARTEL 09 DE VILLA SERIS SUPERFICIE DE 246.00 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NOROESTE, EN 19.50 METROS CON CALLE ENRIQUE LEON; AL SURESTE, EN 12.85 METROS CON LOTE 02; AL NOROESTE, EN 12.60 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; Y AL SUROESTE, EN 19.50 METROS CON LOTE 11. CONVOQUESE A POSTORES SIRVIENDO DE BASE COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$87,400.00 M.N. SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL LUGAR QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 31 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARÍO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.-  
A1421 40 41 42

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1667/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE MAURICIO ICEDO ZUPO Y OTRA. SE ORDENO REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN ACONCHI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 469.65 METROS CUADRADOS E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE URES, BAJO NUMERO 6017, VOLUMEN XXXVIII, SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 15.50 METROS CON DOLORES ESPINOZA; AL SUR, CON 15.50 METROS CON CALLE NOGALES; AL ESTE, CON 30.30 METROS CON MIGUEL DEGOLLADO; Y AL OESTE, EN 30.30 METROS CON PROPIEDAD DE GERMAN IBARRA. CONVOQUESE A POSTORES SIRVIENDO DE BASE COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$115,300.00 M.N. SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL LUGAR QUE OCUPA ESTE JUZGADO.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 31 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-  
A1422 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 993/96 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALBERTO BARRAGÁN MORALES, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CANAFO-CAJA MEXICANA DE FOMENTO S.A.P., CONTRA MARIA CECILIA COVARRUBIAS RODRÍGUEZ Y NEMESIO PARRA GUTIERREZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y CONSTRUCCIÓN LOTE 10, MANZANA 03, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR, EN 8.00 METROS CON CALLE GARDENIA; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 11. INSCRITO BAJO EL NUMERO 57,390, LIBRO 159, SECCION PRIMERA A NOMBRE DE MARIA CECILIA COVARRUBIAS RODRÍGUEZ. CONVOQUESE POSTORES POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$98,600.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) FIJÁNDOSE CELEBRACIÓN TRECE HORAS DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 8 DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A1423 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO AL C. CARLOS OMAR RASCON VALENZUELA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 813/2001 SE PROMOVIO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL POR EL C. LIC. ALBERTO BARRAGÁN MORALES, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., CONTRA CARLOS OMAR RASCON VALENZUELA. POR DESCONOCERSE DOMICILIO POR AUTO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2001, ORDENANDO EMBARGO POR EDICTOS REQUERIENDOLA POR SUMA DE \$6,466.45 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL MAS INTERESES GENERADOS GASTOS Y COSTAS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN NO HACIENDO PAGO DENTRO DEL MISMO TERMINO EN USO DEL PRIMER DERECHO QUE LA LEY OTORGA, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD A EMBARGAR Y QUE ALCANCEN A CUBRIR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO DE NO HACERLO, ESE DERECHO PASARA A FAVOR DE LA ACTORA, ASIMISMO PARA QUE EN ESE TERMINO CONTESTE DEMANDA OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN CONFORME A DERECHO QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 23 DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.-  
A1424 40 41 42

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DE LA COSTA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 3003/94 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE S.P.R. DE R.I., PUERTO RICO, RICARDO RAMÍREZ PEREZ Y MARTÍN GUADALUPE RAMÍREZ MARQUEZ. ANTES ESTE JUZGADO C. JUEZ MANDO REQUERIRLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLE SABER: QUE TIENE QUINCE DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DESIGNAR PERITO QUE LO REPRESENTE EN EL AVALUO ORDENADO EN AUTOS, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD NO SIENDO ESTO IMPEDIMENTO LEGAL PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN Y PARTICIPEN A LA DILIGENCIA DE REMATE RESPECTIVA. ASIMISMO, QUE TIENE TRES DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPONERSE DE LOS AVALUOS ADMITIDOS POR AUTOS DE FECHAS 31 DE MAYO Y 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, RENDIDOS POR LOS PERITOS NOMBRADOS POR LA ACTORA Y POR EL JUZGADO EN REBELDÍA DE LOS DEMANDADOS RESPECTIVAMENTE, ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIA DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 6 DEL 2001.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-  
A1429 40.41 42

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 990/97 PROMOVIDO POR BANCO DEL ORIENTE, S.A., EN CONTRA DE MIGUEL FRANCISCO CANO VELEZ. SEÑALARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: A).- PREDIO AGRÍCOLA Y GANADERO CON UNA SUPERFICIE DE 246-12-47 HECTAREAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CON PREDIO SANTA MONICA, PROPIEDAD DE

LAMBERTO CAMOU; AL SUR, CON TERRENO PROPIEDAD DE FRANCISCO CARRANZA; ESTE, CON TERRENO PROPIEDAD DE AMBROSIO ARAIZA; OESTE, CON TERRENO PROPIEDAD DE SIMON ORTEGA. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$389,140.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. B).- PREDIO AGRÍCOLA Y GANADERO DENOMINADO SAN FERNANDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 81-53-46 HECTAREAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CON PREDIO SANTA MONICA PROPIEDAD DE LAMBERTO CAMOU; SUR, CON PROPIEDAD DE EDUARDO SESMA; ORIENTE, CON TERRENO PROPIEDAD DEL SEÑOR URIAS; PONIENTE, CON TERRENO PROPIEDAD DE EDUARDO SESMA. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$943,930.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. AMBOS INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 31,404, VOLUMEN 58, DE LA SECCION PRIMERA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 26 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR MORENO PINO.- RUBRICA.-  
A1435 40 41 42

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO POR ESTE MEDIO, DE USTEDES C.C. MIGUEL ARVARADO(SIC) BENITEZ Y SUSANA MENDOZA CEVALLOS DE ALVARADO, COMO DEMANDADOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 2939/1992, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE USTEDES, HACIENDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO COMPAREZCAN A PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI PERDERAN EL DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y TODAS LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y DEMAS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA ACCION ASI COMO EL AUTO DE RADICACIÓN Y EL QUE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS DEL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 18 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO.- RUBRICA.-  
A1436 40 41 42

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 133/2000 PROMOVIÓ RICARDO ROBLES PORRAS CONTRA CARLOS EDUARDO SWAIN DURAN. ORDENÓSE CONVOCATORIA SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: EL 50% DERECHO PROPIEDAD INMUEBLE URBANO CONSISTENTE LOTE 14 Y CONSTRUCCIONES. MANZANA XII, CUARTEL FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, SUPERFICIE 136.50 METROS CUADRADOS COLINDANDO: AL NORTE, 7.00 METROS CON LOTE 17, AL SUR, 7.00 METROS CALLE PASEO DEL ALGODÓN; ESTE, 19.50 METROS CON LOTE 13; Y OESTE, 19.50 METROS CON LOTE 15. INSCRITO NUMERO 230742, VOLUMEN 1878, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE \$80,900.00 (OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, FIJÁNDOSE FECHA REMATE 9:00 HORAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-  
A1437 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 1188/96 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA JORGE LUIS MEDINA GOMEZ Y MARIA ELENA FIGUEROA CHAPARRO. ORDENÓSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN EN EL EXISTENTE MARCADO CON EL NUMERO 8 DE LA MANZANA UNO, SUPERMANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO GUAYMAS NORTE DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 150.00 METROS CUADRADOS E IDENTIFICADO POR LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA GUAYMAS NORTE; SUR, 10.00 METROS CON LOTE 7; ESTE, 15.00 METROS CON LOTE 9; OESTE, 15.00 METROS CON CALLE MAR DE CORTEZ. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTA, DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA LAS ONCE HORAS DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, UBICADO EN ALTOS EDIFICIO LUEBBERT, POR AVENIDA SERDAN Y CALLE 22. GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 30 DEL

2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.-  
A1442 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 3091/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIÓ BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S.A., CONTRA HERNAN TIRADO MALDONADO. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DIA TREINTA NOVIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE URBANO 14, MANZANA A Y CONSTRUCCIONES UBICADO DOCTOR NORIEGA 225, ENTRE MARSELLA Y REFORMA, FRACCIONAMIENTO BENARD ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 818.50 METROS CUADRADOS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 20.07 METROS LOTE 3, SUR, 20.07 METROS AVENIDA DOCTOR NORIEGA; ESTE, 40.79 METROS LOTE 15; Y OESTE, 40.78 METROS LOTE 13. SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL \$1'786,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-  
A1455 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE OLGA ALICIA MURILLO VEGA. EXPEDIENTE NUMERO 2942/97 SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 18 DE LA MANZANA XIV DEL FRACCIONAMIENTO LAS COLINAS PRIMERA ETAPA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 152.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.60 METROS CON AVENIDA LEY 57; AL SUR, EN 7.60 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 17. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$339,400.00 (SON: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-  
A1350 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1696/98 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA RAMON GUILLERMO GRIJALVA RUIZ. C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: 1.- DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO 78-D (SETENTA Y OCHO GUION D), EL CUAL ESTA ASENTADO SOBRE EL DEPARTAMENTO 78-B Y CONSTA CON UN AREA DE CONSTRUCCIÓN DE 65.80 METROS CUADRADOS (SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2.275 METROS (DOS METROS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS) CON PATIO DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO 78-D, EN 3.30 METROS (TRES METROS TREINTA CENTÍMETROS) CON JARDÍN Y ACCESO DEL DEPARTAMENTO 78-B Y 0.925 METROS (NOVECIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS) CON AREA DE ACCESO Y JARDÍN DEL DEPARTAMENTO 78-D; AL SUR, EN 3.25 METROS (TRES METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS) CON JARDÍN DEL DEPARTAMENTO 78-A Y 3.25 METROS (TRES METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS) CON AREA DEL JARDÍN DEL DEPARTAMENTO 78-B; AL ESTE, EN 2.75 METROS (DOS METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) CON AREA DE ESTACIONAMIENTO, 2.75 (DOS METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) CON AREA DE ACCESO Y JARDÍN DEL DEPARTAMENTO 78-D Y 6.35 METROS (SEIS METROS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS) CON DEPARTAMENTO 78-C; Y AL OESTE, EN 1.35 METROS (UN METRO TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS) CON JARDÍN DEL DEPARTAMENTO 78-B EN 7.10 METROS (SIETE METROS DIEZ CENTÍMETROS) CON DEPARTAMENTO 80-A DEL LOTE 22, EN 1.775 METROS (UN METRO SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS) CON AREA DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO 78-D Y EN 1.775 METROS (UN METRO SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS) CON AREA DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO 78-B. ESTE DEPARTAMENTO CONSTA DE SALA, COMEDOR, COCINA, AREA DE LAVANDERIA, UN BAÑO, DOS RECAMARAS, AREA JARDINADA, TOMA DE AGUA, DRENAJE, ACOMETIDA ELECTRICA, AREA PARA CILINDRO DE GAS Y CAJON DE ESTACIONAMIENTO. ESTE DEPARTAMENTO CUENTA CON UN AREA EXCLUSIVA DE ACCESO Y JARDÍN DE 12.444 METROS CUADRADOS (DOCE METROS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS) EN LA CUAL ESTA UBICADA LA ESCALERA DE ACCESO AL MISMO DEPARTAMENTO Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.525 METROS (CUATRO METROS QUINIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS) CON AREA DE ESTACIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS 78-D Y 78-B; AL SUR, EN 0.925 METROS (NOVECIENTOS VENTICINCO MILÍMETROS) CON EL DEPARTAMENTO 78-B Y 3.60 METROS (TRES

METROS SESENTA CENTÍMETROS) CON DEPARTAMENTO 78-A; AL ESTE, EN 2.75 METROS (DOS METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) CON AREA DE JARDÍN Y ACCESO AL DEPARTAMENTO 78-C; Y AL OESTE, EN 2.75 METROS (DOS METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) CON DEPARTAMENTO 78-B. ESTE DEPARTAMENTO CUENTA CON UN AREA DESCUBIERTA QUE SERA DESTINADA PARA AREA DE SERVICIO Y LAVANDERIA CON SUPERFICIE DE 4.039 METROS CUADRADOS (CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2.275 METROS (DOS METROS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS) CON PATIO DE SERVICIO DE DEPARTAMENTO 78-B; AL SUR, EN 2.275 METROS (DOS METROS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS) CON PROPIO DEPARTAMENTO 78-D; AL ESTE, EN 1.775 METROS (UN METRO SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS) CON EL PROPIO DEPARTAMENTO 78-D; Y AL OESTE, EN 1.775 METROS (UN METRO SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS) CON DEPARTAMENTO 80-A LOTE 22. A ESTE DEPARTAMENTO LE CORRESPONDE COMO AREA EXCLUSIVA DE ESTACIONAMIENTO EL CAJON IDENTIFICADO CON LA LETRA D EL CUAL OSTENTA UNA SUPERFICIE DE 8.26 METROS CUADRADOS (OCHO METROS VEINTIOCHO(SIC) DECÍMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1.80 METROS (UN METRO OCHENTA CENTÍMETROS) CON CALLE PASEO FLORIDO; AL SUR, EN 1.80 (UN METRO OCHENTA CENTÍMETROS) CON AREA DE ACCESO Y JARDÍN DEL PROPIO DEPARTAMENTO 78-D; AL ESTE, EN 4.60 METROS (CUATRO METROS SESENTA CENTÍMETROS) CON ANDADORES Y ESTACIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO 78-C; Y AL OESTE, EN 4.60 METROS (CUATRO METROS SESENTA CENTÍMETROS) CON ANDADORES Y ESTACIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO 78-B A ESTE DEPARTAMENTO LE CORRESPONDE UNA PARTE PROPORCIONAL DE AREA COMUN RELACIONADA AL CONSTITUIRSE EL CONDOMINIO. EL INMUEBLE ANTES RELACIONADO SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO BAJO PARTIDA NUMERO 169,345, VOLUMEN 299, DE LA SECCION I (PRIMERA) DE FECHA 22 DE MARZO DE 1990, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. VALOR \$156,200.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO SIRVIENDO DE BASE EL VALOR ARRIBA ANOTADO Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 25 DE 2001.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A1334 37 38 40



JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2800/2001 PROMOVIDO POR INYECTORES ROBOT, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SEÑOR HECTOR QUIROZ GONZALEZ PLATA. SE SEÑALAN LAS 9:00 HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2001, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES CON SUPERFICIE DE 368.07 METROS CUADRADOS CUARTEL LOMAS DE MIRAMAR EN GUAYMAS, SONORA, LOTE NUMERO ONCE FRACCION CINCO CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 12.98 METROS CON LOTE CUARENTA Y SIETE; AL SUR, CON 12.95 METROS CON AVENIDA EL PERUANO; AL ESTE, 27.85 METROS CON LOTE DIEZ; AL OESTE, 28.94 METROS CON LOTE ONCE FRACCION CUARTA. VALOR PERICIAL DE \$1'092,000.00 (SON: UN MILLON NOVENTIOS(SIC) MIL PESOS) HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A LA SEGUNDA ALMONEDA SIRVIENDO DE BASE COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1'092,000.00 VALOR ASIGNADO MENOS EL VEINTE POR CIENTO POR SER SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.- A1351 38 39 40

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1424/2000 PROMOVIDO POR EL C. BLAS EUGENIO VALDEZ CAMPOS, APODERADO GENERAL DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE CRUZ TRINIDAD CASTRO CARO. SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA FRACCION NORTE DEL LOTE 12 MANZANA 17 CON SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD. CONVOCÁNDOSE A POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO EN AUTOS POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DE UN 20% DE LA TASACIÓN. SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO TENIENDO VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE ORDENADA CON ANTELACIÓN.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 25 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A1357 38 39 40

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 752/94 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE GUADALUPE BELEM CUBILLAS ENCINAS. ANTE ESTE JUZGADO C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 27 UBICADO EN LA MANZANA 38 DEL FRACCIONAMIENTO COLINA BLANCA DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA CON SUPERFICIE EL LOTE DE 161.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.50 METROS CON CALLE MISIÓN DE CABORICA; AL SUR, EN 3.00 METROS CON LOTE 4 Y EN 5.50 METROS CON LOTE 3; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 28; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 26. CLAVE CATASTRAL 360015435027. DATOS DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD 185,565, VOLUMEN 328, DE LA SECCION PRIMERA. VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE \$244,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 2.- FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADA COMO S2 (ESE DOS) Y LOCALIZADA EN LA PORCION ESTE DEL TERRENO UBICADO EN BOULEVARD LUIS ENCINAS JOHNSON ENTRE LAS CALLES ONAVAS Y MORELIA FINAL DE LA COLONIA EL MARIACHI DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 577.73 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 5 QUE SE LOCALIZA EN LA ESQUINA NOROESTE DEL POLIGONO S2 Y EMPEZANDO EL RECORRIDO EN EL SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ EN UNA DISTANCIA DE 12.39 METROS COLINDANDO AL NORTE, CON BOULEVARD LUIS ENCINAS JOHNSON PARA LLEGAR AL PUNTO 2, SE AQUÍ SE QUIEBRA HACIA EL SUR EN UNA DISTANCIA DE 35.70 METROS COLINDANDO AL ESTE CON PROPIEDAD QUE ES O ERA DE ROBERTO GARCIA CASILLAS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DE AQUÍ SE QUIEBRA AL OESTE EN UNA DISTANCIA DE 16.80 METROS COLINDANCO AL SUR CON AVENIDA MORELIA, PARA LLEGAR AL PUNTO 8; DE AQUÍ SE QUIEBRA AL NORTE EN UNA DISTANCIA DE 26.48 METROS COLINDANDO AL OESTE CON FRACCION S1 (ESE UNO) PARA LLEGAR AL PUNTO 7; DE AQUÍ SE QUIEBRA AL ESTE EN UNA DISTANCIA DE 480 METROS COLINDANDO AL NORTE CON FRACCION S1 (ESE UNO) PARA LLEGAR AL PUNTO 6; DE AQUÍ SE QUIEBRA AL NORTE EN UNA DISTANCIA DE 13.52 METROS COLINDANDO AL OESTE CON FRACCION S1 PARA LLEGAR AL PUNTO 5 DE ORIGEN DEL RECORRIDO Y CERRAR EL POLIGONO S2 CLAVE CATASTRAL 360002116007. DATOS DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD 179,600, VOLUMEN 318, DE LA SECCION PRIMERA VALOR \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y

CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO. SIRVIENDO DE BASES LAS CANTIDADES ARRIBA EXPRESADAS Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS, ASI COMO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 9 DEL 2001.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR MORENO PINO.- RUBRICA.-  
A1289 37 38 40

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2630/92 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA AGUSTÍN URIAS RODRÍGUEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA FRACCION ORIENTE LOTE 7 MANZANA 19 DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS COLINDANCIAS Y MEDIDAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON FRACCION MISMO LOTE; AL SUR, 8.00 METROS CON CALLE LONDRES; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 8; OESTE, 22.50 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL MISMO LOTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 47,155, VOLUMEN 134, DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 03 DICIEMBRE 2001, 14:00 HORAS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$316,850.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 25 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-  
A1366 39 40 41

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1217/94 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA RAMON FEDERICO CAÑEZ, SANDRA LUZ MURRIETA DE FEDERICO, RAMON FABIAN FEDERICO MURRIETA, ANABEL GUADALUPE FEDERICO MURRIETA Y SANDRA KARINA FEDERICO MURRIETA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y FINCA URBANA DESTINADA A CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA C ESQUINA CON CALLE PRIMERA DE LOS JARDINES, LOTE 2, MANZANA 1, FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA. SUPERFICIE 627.12 METROS

CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 34.50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (PRIMERA DE LOS JARDINES); AL SUR, 26.80 METROS CON MEJORAMIENTO MUTUO; AL ESTE, EN 20.80 METROS CON AVENIDA C; AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 1. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DICIEMBRE CUATRO DEL AÑO 2001, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$414,600.00 ((CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS (SIC) 00/100 NACIONAL) VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 2 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A1367 39 40 41

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 160/00 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN EDUARDO LEON ZAVALA Y GUADALUPE GUERRERO URRECHA DE LEON. EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, TUVO A BIEN SEÑALAR LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: LOTES DE TERRENO MARCADOS CON LOS NUMERO 21 Y 22 DEL CONDOMINIO DENOMINADO PLAZA NAVARRETE DE ESTA CIUDAD Y LOS DERECHOS PROPORCIONALES QUE LES CORRESPONDEN AL FORMAR PARTE DEL CONDOMINIO ESTABLECIDO TENIENDO EL PRIMERO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40.80 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOCAL NUMERO 22; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 20; AL ESTE, 4.50 METROS CON TERRENO BALDIO; Y AL OESTE, EN 1.40 METROS CON ANDADOR. CONTANDO EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 92.46 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON TERRENO BALDIO; AL SUR, EN 3.75 Y 7.0 METROS CON ANDADOR Y LOCAL 21; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON TERRENO BALDIO; Y AL OESTE, EN 6.95 Y 3.75 METROS CON LOCAL NUMERO 23. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$920,000.00 (SON: NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE LOS INMUEBLES. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR MORENO PINO.- RUBRICA.-  
A1396 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1630/2000 PROMOVIDO POR EL LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS GRUPO MUYSÁ, S.A. DE C.V., CONTRA RAUL ICEDO GAMBINO. SE ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL 50% DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO LOTE 29, MANZANA 44, LOCALIZACIÓN FRACCIONAMIENTO EJIDO TEPEYAC SUPERFICIE DE 174.00 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORESTE, EN 21.75 METROS CON LOTE 1; AL SURESTE, EN 7.90 METROS CON LOTE 3; AL SUROESTE, EN 21.94 METROS CON LOTE 28; Y AL NOROESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE GUILLERMO PRIETO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 3 DEL 2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-  
A1400 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MARTHA ELVA FELIX ANGULO Y GILBERTO ISLAS GRIJALVA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 631/2001, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE USTEDES TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE QUEDO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS TANTO POR EL INFORME RENDIDO POR EL C. JEFE DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL, C. VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE SONORA, C. DIRECTOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, C. DIRECTOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, C. ENCARGADO DE TELEFONOS DE MÉXICO, C. DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD Y DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR LOS C.C. ACTUARIOS EJECUTORES ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARIOS EJECUTORES Y NOTIFICADORES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN

SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUIESIEREN HACER VALER ASI PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS ESTE TRIBUNAL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-  
A1401 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .

EXPEDIENTE 341/01 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. JOSÉ ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA FLAVIO RICARDO FLORES ANDUJO Y YESSICA BETANCOURT PIÑUELAS DE FLORES. COMO ACREDITADO Y COMO CASAHABIENTE MIRNA EVELIA GARCIA CARRILLO DE LOPEZ. SE ORDENO NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS POR AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, DICTADA EN AUTOS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION EJERCITADA EN LA VIA ORDINARIA MERCANTIL EN CONTRA DE C. FLAVIO RICARDO FLORES ANDUJO Y JESSICA BETANCOURT PIÑUELAS DE FLORES, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS FLAVIO RICARDO FLORES ANDUJO Y JESSICA BETANCOURT PIÑUELAS DE FLORES, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., LA CANTIDAD DE \$238,458.51 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL ASI COMO EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS Y MORATORIOS VENCIDOS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, A

RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. AHORA BIEN EN CUANTO HACE A LA DIVERSA DEMANDADA MIRNA EVELIA GARCIA CARRILLO, SE ACREDITO SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTE DE LOS DEMANDADOS COMO ADQUIRIENTE DEL INMUEBLE DADO EN GARANTIA HIPOTECARIA EN EL CONTRATO BASICO DE LA ACCION, ATRAVES DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA MENCIONADO, POR LO QUE SU OBLIGACIÓN SE LIMITARA HASTA EL IMPORTE QUE ALCANCE A CUBRIR EL VALOR DEL INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE INSTITUYO LA HIPOTECA. CUARTO.- SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, DE CONFORMIDAD CON LOS RAZONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL SENTADOS EN EL CONSIDERANDO IX DEL PRESENTE FALLO. QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIÓ Y FIRMA, EL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL SESMA FONTES, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, POR ANTE LA CIUDADANA LICENCIADA MIREYA MARTINEZ ACUÑA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 09 DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.-

A1452 40

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 844/2001 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FERNANDO CANO VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DE LOS SEÑORES GERMAN EDUARDO ARMENTA COTA Y MANUELA IMELDA CANTUA HAROS DE ARMENTA. C JUEZ SEÑALÓ LAS 8:30 HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 37 DE MANZANA XI, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 150.00 (CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.500 METROS CON AVENIDA BACOBAMPO; AL SUR, EN 7.500 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 38; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 36. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$152,600.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS

DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 16 DEL 2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUES OSORIO.- RUBRICA.- A1342 38 40

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: JORGE PALAFOX GONZALEZ Y ARACELI VALDEZ ROCHIN. A JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E) y F) del escrito inicial de demanda, ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE ACEPTE O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADA IGUALMENTE SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDÍA, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE UN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1591/2000.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 24 DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1371 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO HIPOTECARIO CIVIL NUMERO 1307/2000 PROMOVIDO POR EL C. LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MACARIO ACOSTA SÁNCHEZ Y ANA DOLORES GRIJALVA FUENTES DE ACOSTA. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 24 (VEINTICUATRO) DE LA MANZANA NUMERO XXIX (VEINTINUEVE) DEL FRACCIONAMIENTO LOS PORTALES DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y CASA

HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA CON SUPERFICIE EL LOTE DE 162.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON CALLE CATABRIA; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE 11(ONCE); AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 25 (VEINTICINCO); Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 23 (VEINTITRÉS). MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO 205,212, VOLUMEN 349, DE LA SECCION I (PRIMERA), DE FECHA 27 DE ENERO DE 1995. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$710,400.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO. HÁGANSE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1402 40 42

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE 205/2001 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LEANDRO NAVARRO TERAN Y ESTHERCILA GRACIA AYON. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NUMERO 09, DE LA MANZANA XXX DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MARQUES DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 22; AL SUR, EN 7.00 METROS CON CALLE TIZOC; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 10. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$121,000.00 (CIENTO VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 7 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A1403 40 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO HIPOTECARIO NUMERO 1221/2000 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA FIDEL CERDA RUIZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON

EL NUMERO 2 UBICADO EN LA MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO SONORA DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 118.96 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.20 METROS CON TERRENO PARTICULAR EN LINEA INCLINADA CON RUMBO N76°29'W; AL SUR, EN 7.20 METROS CON CALLE SAN CARLOS EN LINEA INCLINADA CON RUMBO N76°29'W; AL ESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE NUMERO 1 DE LA MISMA MANZANA, EN LINEA INCLINADA CON RUMBO S5°44'E; Y AL OESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE NUMERO 3 DE LA MISMA MANZANA EN LINEA INCLINADA CON RUMBO S5°44'E. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 46,994 DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN 117, CON FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. SERA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) EQUIVALENTE A LOS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL MAS ALTO. DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA CATORCE HORAS DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, UBICADO PLANTA ALTA EDIFICIO LUEBERT, POR AVENIDA SERDAN ENTRE CALLES 21 Y 22.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 30 DEL AÑO 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A1413 40 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALBERTO LIZARRAGA GARCIA, A JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G), y H) del escrito inicial de demanda, ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE ACEPTE O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO. IGUALMENTE SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARAN EN SU REBELDÍA ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE UN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS BAJO EXPEDIENTE NUMERO 491/99.- HERMOSILLO, SONORA,

NOVIEMBRE 6 DEL 2001.- c. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1404 40 41 42

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: VICTOR MANUEL MONARES VARGAS Y BEATIZ ELVIRA ISLAS GAXIOLA DE MONARES, A JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE USTED LE HAGO SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE ACEPTE O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO IGUALMENTE SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDÍA, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE UN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS BAJO EXPEDIENTE NUMERO 208/2001.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 6 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A1405 40 41 42

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: JUANA ANCHETA BRINGAS Y MERCEDES BRINGAS DE ANCHETA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 235/2001, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE USTEDES TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLO SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE QUEDO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DEL DEMANDADO, TANTO POR EL INFORME RENDIDO POR EL C. JEFE DE LA POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL, C. VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE SONORA, C. DIRECTOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, C. DIRECTOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, C. ENCARGADO DE TELEFONOS DE MÉXICO, C.

DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD, Y DE LAS CONSTANCIAS LEVANTADAS POR LOS C.C. ACTUARIOS EJECUTORES ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARIOS NOTIFICADORES Y EJECUTORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLES SABER A LAS DEMANDADAS QUE TIENEN TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASI PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN HACIENDOSELE SABER A LAS DEMANDADAS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. ASIMISMO SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN HAGA ENTREGA MATERIAL Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, CON INDEPENDENCIA DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES EN QUE PUEDA INCURRIR CON MOTIVO A CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE EL INMUEBLE HIPOTECADO EXPERIMENTE MIENTRAS QUE EL DEPOSITARIO NO TOME POSESION DE SU CARGO, SE LE APLICARA UNA MULTA QUE RESULTE DE SUMAR TREINTA VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DE ESTA CIUDAD.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA HOLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1432 40 41 42

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: RAMON AGUILAR AGUILA RAMÍREZ Y GUILLERMINA ANDRADE TREJO.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 366/2001, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE QUEDO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DEL DEMANDADO TANTO POR EL INFORME RENDIDO POR EL C. JEFE DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL, C. VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE SONORA, C. DIRECTOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, C. DIRECTOR DE LA COMISION FEDERAL DE AGUA POTABLE Y

ALCANTARILLADO, C. ENCARGADO DE TELEFONOS DE MEXICO, C. DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD Y DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR LA C. ACTUARIA EJECUTOR ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA CEDULA HIPOTECARIA, DEBERA DE PERMANECER LA FINCA EN DEPOSITO CON TODOS LOS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CODIGO CIVIL DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA FINCA. POR OTRA PARTE SE LE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES HAGA ENTREGA MATERIAL Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, CON INDEPENDENCIA DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES EN QUE PUEDA INCURRIR CON MOTIVO A CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE EL INMUEBLE HIPOTECADO EXPERIMENTE MIENTRAS EL DEPOSITARIO NO TOMA POSESION DE SU CARGO, SE LE APLICARA UNA MULTA QUE RESULTE DE SUMAR TREINTA VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DE ESTA CIUDAD.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-

A1454 40 41 42

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 316/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. CONTRA JANETH SANDOVAL MORALES DE VILLEGAS Y JOSE CATARINO VILLEGAS ALVARADO. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 27 DE LA MANZANA 17 DE LA COLONIA NAINARI DEL YAQUI DE ESTA CIUDAD

SUPERFICIE 292.30 METROS CUADRADOS COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE, 29.23 METROS CON LOTE 26; SUR, 29.23 METROS CON LOTE 28; ESTE, 10.00 METROS CON CALLE EDMUNDO TABOADA; OESTE, 10.00 METROS CON LOTE 13. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 86,401, VOLUMEN 213, DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 17 DE ENERO DEL 2002, 10:00 HORAS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$365,000.00 (TRESIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 7 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELIZABET ZAYAS IBARRA.- RUBRICA.-

A1453 40 43

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 713/2001 NORA IBETH BORBÓN CHAVEZ Y LUIS ALBERTO VALENZUELA PORTILLO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS SIULIVETH Y LUIS ARON AMBOS DE APELLIDOS VALENZUELA BORBÓN PROMUEVEN JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PRESCRIPCIÓN POSITIVA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS, INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE SUFRAGIO EFECTIVO NUMERO 144 ENTRE PRIMERA Y CRUZ GALVEZ COLONIA VILLA DE SERIS DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 519.00 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES; AL NORTE 39.98 METROS CON PROPIEDAD DE SANTOS RUELAS ENCINAS; AL SUR 39.43 METROS CON PROPIEDAD DE ELVIRA HERRERA DE VILLEGAS; AL ESTE 12.80 METROS CON PROPIEDAD DE RAMON CHAVEZ CRUZ; Y AL OESTE 13.01 METROS CON CALLE SUFRAGIO EFECTIVO, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CITÁNDOSE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO.- HERMOSILLO, SONORA, 22 OCTUBRE DE 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.-

A1343 38 39 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1745/2001, OCTAVIO LIZARRAGA SOSA PROMOVIO DECLARATIVO PROPIEDAD INMUEBLE CALLE BOGOTA 21 COLONIA ESPERANZA, SUPERFICIE 112.00 METROS CUADRADOS: NORTE 14.00 NICOLAS ENCINAS

CALLE BOGOTA 22; SUR 14.00 ANA GONZALEZ  
CALLE BOGOTA 20; ESTE 8.00 CALLE BOGOTA;  
OESTE 8.00 MANUEL ROCHA CALLEJÓN FLORIDA  
S/N SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA TESTIMONIAL  
NUEVE TREINTA HORAS 26 DE NOVIEMBRE DEL  
2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-  
POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A1390 39 40 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
NARCISO NOGALES BRACAMONTE PROMOVIO  
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE  
1033/01 SIGUIENTE BIEN; PREDIO URBANO  
UBICADO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 612.50  
METROS CUADRADOS COLINDA; NORTE 23  
METROS SOLAR II PROPIEDAD NARVEL NOGALES;  
SUR 26 METROS SOLAR V PROPIEDAD GUILLERMO  
RAMIREZ; ESTE 27 METROS SOLAR IV PROPIEDAD  
SOCORRO VALENZUELA; OESTE 23 METROS CALLE  
GIRON, TESTIMONIAL NUEVE HORAS DIA CUATRO  
DICIEMBRE DEL 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.-LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA  
CAMPOS.- RUBRICA.-  
A1392 39 40 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
C. MARIA ENRIQUETA RIVAS, EXPEDIENTE  
NUMERO 587/99 JUZGADO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA DE ESTA CIUDAD RELATIVO AL JUICIO  
ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA  
PROMOVIDO POR HERIBERTO HUMBERTO  
ALVAREZ MURRIETA Y GRACIELA SANTAMARINA  
REYNA EN CONTRA DE MARIA ENRIQUETA RIVAS Y  
ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD  
QUE CON FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL  
AÑO DOS MIL SE DICTO SENTENCIA QUE A LA  
LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.-  
SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS  
PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA  
QUE EL JUICIO TENGA EXISTENCIA JURÍDICA Y  
VALIDEZ FORMAL SE ENTRO AL FONDO DE LA  
CONTROVERSIA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA  
SEÑORES HERIBERTO HUMBERTO ALVAREZ  
MURRIETA Y GRACIELA SANTAMARINA REYNA  
ACREDITARON LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE  
PRESCRIPCIÓN POSITIVA INTENTADA EN LA VIA  
ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE MARIA  
ENRIQUETA RIVAS Y C. ENCARGADO DEL  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE  
COMERCIO DE ESTA CIUDAD EN CONSECUENCIA.-  
TERCERO.- SE DECLARA PROPIETARIOS A LOS  
C.C. HERIBERTO HUMBERTO ALVAREZ MURRIETA  
Y GRACIELA SANTAMARINA REYNA DEL INMUEBLE  
IDENTIFICADO COMO LOTE 01 DE LA MANZANA 867-  
B DEL FONDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON UNA  
SUPERFICIE DE 449 METROS CUADRADOS CON  
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL  
NORESTE EN 10.30 METROS CON CALLEJÓN  
OAXACA; AL SUROESTE EN 10.10 METROS CON

AVENIDA COLIMA; AL SURESTE EN 44.00 METROS  
CON CALLE IGNACIO SOTO; Y AL NOROESTE EN  
44.00 METROS CON LOTE DOS (02) ASI COMO LAS  
CONSTRUCCIONES Y DEMAS ACCESIONES QUE  
POR DERECHO LE CORRESPONDEN A DICHO  
INMUEBLE.- CUARTO.- SE ORDENA AL C.  
ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD LA  
CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN NUMERO 3183  
VOLUMEN XII SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS  
DE FECHA 25 DE MAYO DE 1982 DONDE APARECE  
EL INMUEBLE INSCRITO A NOMBRE DE C. MARIA  
ENRIQUETA RIVAS Y EN SU LUGAR APAREZCA UNA  
NUEVA INSCRIPCIÓN A FAVOR DE LA PARTE  
ACTORA HERIBERTO HUMBERTO ALVAREZ  
MURRIETA Y GRACIELA SANTAMARINA REYNA UNA  
VEZ QUE QUEDE FIRME ESTE FALLO EL CUAL  
DEBERA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA  
CIUDAD SIRVIENDO COMO TITULO DE PROPIEDAD  
A LOS ACCIONANTES.- QUINTO.- AL HABERSE  
EJERCITADO ACCION DECLARATIVA SIN QUE  
NINGUNA DE LA PARTES HUBIERA PROCEDIDO  
CON TEMERIDAD O MALA FE NO SE HACE  
ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS Y  
CADA PARTE REPORTARA LOS QUE HUBIERE  
EROGADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 81  
DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA  
EL ESTADO DE SONORA.- SEXTO.- DE  
CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 251 FRACCION V  
DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO  
PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS  
RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL  
DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO  
LA TRIBUNA DE SAN LUIS HACIENDOSELE SABER  
AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS A  
PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA  
APELAR LA REFERIDA RESOLUCIÓN.- NOTIFIQUESE  
PERSONALMENTE Y HAGASE LAS ANOTACIONES  
EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS.- ASI  
LO SENTENCIO Y FIRMA LA LICENCIADA  
ROSALBINA SALGADO CONTRERAS JUEZ PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO,  
SONORA, POR ANTE EL C. LICENCIADO SIXTO  
DUARTE VIDAL SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS QUE DA FE.- SAN LUIS RIO COLORADO,  
SONORA, 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000.- C.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO  
DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-  
A1420 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
GRISELDA SÁNCHEZ GONZALEZ PRESENTOSE  
ESTE JUZGADO OFRECIENDO EN JURISDICCIÓN  
VOLUNTARIA (INFORMACIÓN AD PERPETUAM)  
BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 467/01 OBJETO DE  
ACREDITAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO AL  
BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE  
FUNDICIÓN, PREDIO HACIENDA BELLA VISTA  
MUNICIPIO, DE NAVOJOA, SONORA, CON  
SUPERFICIE DE 2,194.36 METROS CUADRADOS  
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;



**LADO RUMBOS DISTANCIAS COLINDANCIAS**

0-1 51.43MTS N 40°00'W CALLE NAYARIT  
 1-2 41.02MTS N 42°15'E FRANCISCO CUEVAS H.  
 2-3 55.95MTS S 40° 00'E CARR. INTERNACIONAL  
 3-0 41.15MTS S 52°15'W LARA ANGULO SERNA

INFORMACIÓN MANDOSE RECIBIR CITACIÓN DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1425 40 41 42

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

**EDICTO:**

EXPEDIENTE 928/2001. JOSE ANGEL CRUZ BULNES PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA EMPALME ESTA CIUDAD SUPERFICIE 255.00 METROS CUADRADOS; NORTE 25.75 METROS PROPIEDAD JOSE LUGO RUELAS; SUR 27.26 METROS PROPIEDAD FERNANDO PESQUEIRA; ESTE 5.16 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; OESTE 9.50 METROS CALLE PLANCHAS DE PLATA, TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS VEINTINUEVE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A1433 40 41 42

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DEL RAMO CIVIL  
 CABORCA, SONORA**

**EDICTO:**

EXPEDIENTE NUMERO 392/2001 ARNULFO FELIX VARELA PROMOVIO JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD TERRENO URBANO SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 7.50 METROS CALLE INGENIERO FERNANDO CELAYA GOMEZ Y 16 METROS PROPIEDAD FLORENTINO CASTAÑEDA Y 1.10 METROS PROPIEDAD TEODOLA GAONA; SUR LINEA QUEBRADA 23.30 METROS PROPIEDAD CELIA VIUDA DE JIMÉNEZ Y 1.6 METROS TEODOLA GAONA Y 1.10 METROS PROPIEDAD SEÑORA ULTIMA MENCIONADA; ESTE 40 METROS FLORENTINO CASTAÑEDA Y 5.10 METROS AVENIDA A; AL OESTE LINEA QUEBRADA 51.18 METROS PROPIEDAD TEODOLA GAONA SUPERFICIE 447.51 METROS FECHA TESTIMONIAL DOCE HORAS VEINTISIETE NOVIEMBRE DOS MIL UNO ASIMISMO SE NOTIFICA Y EMPLAZA DEL PRESENTE JUICIO A ALFREDO CELAYA CELAYA Y A SUS HEREDEROS COPIAS DE TRASLADO OBRAN ESTA SECRETARIA LO ANTERIOR PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO PROCEDERA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LICENCIADO ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-

A1439 40 41 42

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO CIVIL  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

**EDICTO:**

C. MARIA ELENA GARRIDO.- JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE VELÁSQUEZ FIGUEROA EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA HECIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DE LEY EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE, EXPEDIENTE 705/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 10 DE 2001.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-

A1353 38 39 40

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

**EDICTO:**

EXPEDIENTE 333/2001 DAGOBERTO BARRIOS ARVIZU CONTRA MARIA DEL CARMEN OLIVAS LEYVA HACIENDOSELE SABER CUENTA CON TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN A FIN QUE COMPAREZCA DAR CONTESTACIÓN DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES ASIMISMO PARA QUE DENTRO MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES COPIAS DEPOSITADAS ESTE JUZGADO.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 31 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ERIKA YANETH PAEZ TERRAZAS.- RUBRICA.-

A1431 40 41 42

-----  
**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
 INTESAMENTARIOS**

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO:**

NOTIFICAR A: ANDRES GARCIA VAZQUEZ DE LA RADICACIÓN DE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSE ISABEL GARCIA MARTINEZ CONVOCÁNDOLO A FIN DE QUE COMPAREZCA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1731/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO  
VELARDE.- RUBRICA.-  
A1438 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA GARCIA ROBLES CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 11 HORAS DIA 27 NOVIEMBRE DEL 2001 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 978/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-  
A1299 37 40

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIANO NAVARRO MONTIJO CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1714/2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A1300 37 40

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MANUEL MARTINEZ PERLA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1573/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A1301 37 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL RADIQUESE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DIONISIO RAMÍREZ SALAZAR PROMOVIDO POR MA. AMPARO ROSALES VDA. DE RAMÍREZ CÍTESE A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS CONFORME A LOS DISPUESTO POR EL ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, LA C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 186/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-

A1302 37 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BARTOLO R. RUIZ PROMOVIDO POR DAVID RUIZ LORIGO CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO AHORA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1060/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 04 DE OCTUBRE DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-  
A1303 37 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN VAZQUEZ MONTAÑO PROMOVIDO POR SUSANA HERNÁNDEZ DE VAZQUEZ CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO AHORA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 604/01.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-  
A1304 37 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DEMETRIO RUIZ QUINTERO PROMOVIDO POR VICTORIANO RUIZ COTA Y JULIA QUINTERO VALENZUELA CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO AHORA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1765/01.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 17 DE OCTUBRE DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-  
A1305 37 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO:

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA BRACAMONTE ESPINOZA PROMOVIDO POR FERNANDO ALBERTO ENCINAS BRACAMONTE, EXPEDIENTE 102/2001 CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.- URES, SONORA, A 23 DE OCTUBRE DEL 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A1313 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. ISMAEL GASTELUM GIL CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 15/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.- A1314 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MANUEL URQUIDEZ FUENTES CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2001 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1219/00.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A1315 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GUADALUPE CHAVEZ PARRA CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2001 LOCAL ESTE JUZGADO DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE 643/98.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A1316 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE ORTIZ CORTEZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON

DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2686/2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.- A1323 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA GARCIA PEREZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2001 ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1405/2001.- GUAYMAS, SONORA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A1324 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1010/2001 JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES ANTONIA HARO BOCANEGRA PROMOVENTE IRMA SANDOVAL HARO CONVOQUESE QUIEN CREAN DERECHO FECHA JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS CINCO DE DICIEMBRE 2001.- SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A1325 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESÚS IBARRA VIUDA DE MONGE CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 450/2001.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A1326 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO CUESTA ESPINOZA CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1746/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1328 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS FINADOS CÓNYUGES MELESIO ARVIZU FERNÁNDEZ Y HERMINIA DURAZO PORTUGAL PROMOVIDO POR NORMA ALICIA ARVIZU DURAZO CITASE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHO ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL 2001, EXPEDIENTE NUMERO 1594/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 29 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.- A1419 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. LAURO FELIPE PARADA MENDIVIL CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS FIJARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1495/2001.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A1426 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. SUSANA VALENZUELA RODRÍGUEZ Y REFUGIO BONILLA HOLGUIN CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1338/2001.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NANCY ELIUTH ZAMORA LARA.- RUBRICA.- A1427 40 43

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO MURILLO MOROYOQUI Y MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ RODRÍGUEZ CONVOQUESE QUIENES CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001

EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 280/2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A1428 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL 2001 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1684/2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1430 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA DEL ROSARIO MALDONADO LOPEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1635/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1434 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RIGOBERTO ARMENTA RIVERA CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1759/2001.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A1441 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO RIVERA JIMÉNEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO MIXTO. EXPEDIENTE NUMERO 775/2001.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 29 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO FELIX FELIX.- RUBRICA.- A1443 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMINIA Y MARIA CISCOMANI FELIX. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL SEIS DE DICIEMBRE DEL 2001, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1904/2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1444 40 43

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYES LUGO SEGURA PROMOVIDO POR CLAUDIA GABRIELA LUGO MORALES Y OTROS CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO AHORA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1688/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 26 DEL 2001.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.- A1445 40 43

-----

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELIZANDRO VALENZUELA ANDRADE CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LA DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2138/2001.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A1446 40 43

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ESQUER GRACIA CONVOCANSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1555/2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A1447 40 43

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS TAPIA ARRIQUIDEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA ONCE HORAS DICIEMBRE CUATRO 2001 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 429/2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. VERÓNICA GONZALEZ LARA.- RUBRICA.- A1451 40 43

-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MENESES FIERROS Y MARIA OFELIA NAVARRETE RODRIGUEZ DE MENESES CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL TRES DE DICIEMBRE DEL 2001 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1824/2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1456 40 43

-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA MIRANDA BACAPIS VIUDA DE ROMERO CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2001 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1806/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1457 40 43

-----

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO VERDUGO ANCHONDO CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 390/2001.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A1458 40 43

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LUIS BELLOT QUERUEL CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO.-

EXPEDIENTE NUMERO 755/2001.- GUAYMAS,  
SONORA, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2001.- EL  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
FRANCISCO FELIX FELIX.- RUBRICA.-  
A1459 40 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO:  
RADICASE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A  
BIENES DE ANGEL RABAGO MALDONADO  
PROMOVIDO POR JULIO ARMANDO RABAGO  
SALCIDO, EXPEDIENTE 101/2001, CONVOCÁNDOSE  
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A  
DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS Y  
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN  
ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA  
VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.-  
URES, SONORA, A 24 DE OCTUBRE DEL 2001.- C.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN  
GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A1407 40 43

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE REFUGIO DUARTE CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA  
DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 07 DE ENERO  
DE 2002 A LAS 12:00 HORAS LOCAL ESTE  
JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1770/2001.- C.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.  
MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-  
A1408 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE LOS SRES. MARIA ESTHER HURTADO  
BARRERA Y ALFONSO DIAZ MONDRAGÓN  
PROMOVIDO POR RAQUEL DIAZ HURTADO Y  
ALFONSO DIAZ HURTADO CITASE A HEREDEROS Y  
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO  
771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES  
PARA EL ESTADO EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS  
DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DEL DOS  
MIL DOS AHORA LA AUDIENCIA DE LA JUNTA DE  
HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE NUMERO 1841/2001.- SAN LUIS RIO  
COLORADO, SONORA, 29 DE OCTUBRE DEL DOS  
MIL DOS(SIC).- EL SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.-  
RUBRICA.-  
A1409 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
BIENES DE MANUEL GRACIA MORENO  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS

LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE  
DEL AÑO DOS MIL DOS LOCAL DE ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE NUMERO 1297/2001.- SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO  
BAYON.- RUBRICA.-  
A1410 40 43

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DEL SR. BRAULIO RUIZ ALDAMA  
CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON  
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLA EN JUICIO JUNTA  
DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00  
HORAS DEL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2001 LOCAL  
DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO  
1965/2001.- EL SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA  
PINALES.- RUBRICA.-  
A1412 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
ENRIQUE RUBEN MAZON LOPEZ SILVA  
CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL  
CUATRO DE DICIEMBRE DEL 2001 LOCAL ESTE  
JUZGADO, EXPEDIENTE 1934/2001.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA  
MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A1414 40 43

JUZGADO PRIMERO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 546/2001 RADICASE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
FELIPA SAINZ SÁNCHEZ CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y  
ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE  
HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 26  
NOVIEMBRE 2001.- HUATABAMPO, SONORA, 23 DE  
OCTUBRE DEL 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX  
GARCIA.- RUBRICA.-  
A1415 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DEL C. ALFONSO MACIAS BARRAZA  
CONVOQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO  
A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE  
DICIEMBRE DEL 2001, EXPEDIENTE NUMERO  
139/2001.- C. SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-  
RUBRICA.-  
A1416 40 43

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAFALDA SESTITO VERDUGO CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1140/2001.- H. NOGALES, SONORA, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A1329 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABELARDO VALENZUELA DOMÍNGUEZ CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1618/2001.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-

A1331 37 40

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA DE JESÚS DIAZ PEREA CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1365/2001.- GUAYMAS, SONORA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-

A1333 37 40

**JUICIOS DE DIVORCIO  
NECESARIO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. PEDRO TEJEDA MORALES.- PRESENTE.- QUE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ANGELICA ESMERALDA AYON DUEÑAS EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN ASI MISMO PARA DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIAS SIMPLS DE LEY EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1952/00.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 29 DEL 2001.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-

A1345 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA DE LA LUZ TAPIA REDONDO EMPLACESE AL C. FERNANDO ENRIQUE CRUZ CABRERA COPIAS TRASLADO ESTE JUZGADO TERMINO CONTESTAR DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, EXPEDIENTE 315/2001.- MAGDALENA, SONORA, A 22 DE OCTUBRE DEL 2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN HIRAM ZAYAS RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-

A1361 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR: MIGUEL ANGEL MUNGARAY MARISCAL; RADICÓSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ROSA MARIA RODRÍGUEZ ARBALLO HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 960/2001.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-

A1406 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. MARIA GUTIERREZ GARCIA, JUZGADO PRIMERO CIVIL ESTA CIUDAD RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, EXPEDIENTE NUMERO 853/2001 PROMOVIDO POR JOSE NIEVES CESAREO CASTRO ZAMORA CONTRA USTED EMPLAZÁNDOLA CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA DE NO HACERLO LE SURTIRAN AUN LAS PERSONALES EN ESTRADOS DEL JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN OFICINAS DEL JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 31 DE OCTUBRE

DEL 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-  
LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-  
A1417 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMEMRO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. ANTONIO MELQUIÁDES VILLA GALINDO,  
JUZGADO PRIMERO CIVIL ESTA CIUDAD RADICOSE  
JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO  
EXPEDIENTE NUMERO 706/2001 PROMOVIDO POR  
CARMEN TORRES ZAVALA CONTRA USTED  
EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA TERMINO  
TREINTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN DE  
EDICTOS SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE  
RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA DE NO  
HACERLO LE SURTIRAN AUN LAS PERSONALES EN  
ESTRADOS DEL JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A  
SU DISPOSICIÓN EN OFICINAS DEL JUZGADO.- SAN  
LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 31 DE OCTUBRE  
DEL 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-  
LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-  
A1418 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

SRA. JUANA RAMÍREZ BURGOS.- PRESENTE.- EN  
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL  
DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C.  
ELIAS AGUILAR RAMÍREZ EN CONTRA DE USTED  
EMPLAZÁNDOLO CONTESTEN DEMANDA DENTRO  
DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA  
ULTIMA PUBLICACIÓN ASI MISMO PARA DENTRO  
DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA  
CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  
APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO  
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES  
NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE  
HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO  
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE  
JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1276/01.- SAN  
LUIS RIO COLORADO, SONORA, 10 DE OCTUBRE  
DEL 2001.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.-  
RUBRICA.-  
A1449 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. EDITH YADIRA GAMEZ.- PRESENTE.- QUE EN  
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO ORDINARIO  
CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR  
HECTOR OMAR QUIJADA QUIJADA EN CONTRA DE  
USTED EEMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA  
DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR  
DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN ASIMISMO PARA QUE  
DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO  
EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE QUE EN

CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES  
NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES  
HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO  
COPIAS SIMPLS DE LEY EN LA SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE NUMERO 1648/2001.- SAN LUIS RIO  
COLORADO, SONORA, A 06 DE NOVIEMBRE DEL  
2001.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-  
A1450 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: SANDRA LUZ RODRÍGUEZ ARIAS,  
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO  
PROMOVIDO POR JOSE DIEGO VALENZUELA AVILA  
HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A  
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA  
CONTESTAR LA DEMANDA O PONER DEFENSAS Y  
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER  
DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE  
HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE NO  
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS  
PERSONALES SE LES HARAN POR ESTRADOS DE  
ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA  
SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 1508/2001.- C.  
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.  
RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-  
A1460 40 41 42

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A LA C. MARIA DE JESÚS GUERRERO  
GOMEZ QUE EL EXPEDIENTE NUMERO 1613/99  
RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO  
NECESARIO PROMOVIDO POR ANTONIO LOPEZ  
VAQUERA EN CONTRA DE LA C. MARIA DE JESÚS  
GUERRERO GOMEZ SE DICTO SENTENCIA  
DEFINITIVA CON FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO  
EN CURSO CON LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A  
LA LETRA DICEN.- PUNTOS RESOLUTIVOS.-  
PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE  
PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL  
PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE  
LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO  
PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA  
POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE  
ACTORA ANTONIO LOPEZ VAQUERA ACREDITO  
PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES  
FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO POR LO  
QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA  
ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA  
FRACCIÓN IX DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL  
PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE  
DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL  
CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES ANTONIO  
LOPEZ VAQUERA Y MARIA DE JESÚS GUERRERO  
GOMEZ CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL TERCERO  
DEL REGISTRO CIVIL DE COCORIT, SONORA, CON  
FECHA A SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y SIETE BAJO ACTA NUMERO 060  
QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE  
CONTRAER NUEVO MATRIMONIO CON LA  
RESTRICCIÓN A LA C. MARIA DE JESÚS GUERRERO



GOMEZ DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA POR CONSIDERARSE CÓNYUGE CULPABLE.- CUARTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYA ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA DICTADA EN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES POR LO QUE CADA UNO DEBERA REPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- SÉPTIMO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO BAYON CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIAS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- HERMOSILLO, SONORA, A 01 DE OCTUBRE DEL 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1440 40

## AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 68  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL.  
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 18,599, VOLUMEN 535, FECHA 19 DE MARZO 2001, RADICOSE EN ESTA NOTARIA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA DOLORES VAZQUEZ HABIENDO ACEPTADO HERENCIA ISABEL ROMERO VAZQUEZ Y CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO PROCEDERA A FORMULAR INVENTARIO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE OCTUBRE DE

2001.- SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 68.- LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER.- RUBRICA.- A1411 40 43

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL:  
BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO (16,051) DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y UNO DEL VOLUMEN NUMERO (CCXI) DUOCENTECIMO DECIMO PRIMERO DE FECHA (25) VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO QUEDO RADICADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO JOSE MATILDE VALENZUELA MOROYOQUI POR SOLICITUD DE SU HEREDERA SEÑORA JOSEFINA VALENZUELA ZABALA POR PROPIO DERECHO Y QUIEN HA EXPRESADO SU ACEPTACIÓN HEREDITARIA Y DESEMPEÑO AL CARGO DE ALBACEA; ASI COMO SU DETERMINACIÓN PARA INICIAR LA INTEGRACIÓN DE LA SECCION DE INVENTARIOS Y AVALUOS SE CONVOCA A TODO INTERESADO ACUDA ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR NO REELECCIÓN Y CALLEJÓN CENTENARIO DE ESTA CIUDAD SEÑALADO POR EL DENUNCIANTE COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EN CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES.- NAVOJOA, SONORA, A 26 DE OCTUBRE DEL 2001.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.- A1448 40 43

## JUICIOS PLENARIOS DE POSESION

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE CIVIL 21/83.- JUICIO PLENARIO DE POSESION PROMOVIDO POR JESÚS FRISBY DURAN EN CONTRA DE FRANCISCO FRISBY ARVIZU, C. JUEZ ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES CONOCIDO COMO FRACCION XIII DE LAS DEMASIAS DEL PREDIO RANCHO EL QUEMADO CON SUPERFICIE DE 964-67-16 HECTAREAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 3625.43 METROS CON PREDIO EL CARRIZO; AL SUR EN 4922.98 METROS CON FRACCIONES XI Y XII DE RANCHO EL QUEMADO SUCESIÓN DE PEDRO FRISBY VILLA Y JOSE FRIBY DURAN; AL ESTE EN 2762.55 METROS CON FRACCION XIV DEL RANCHO EL QUEMADO SUCESIÓN DE FLORENCIO FRISBY TREJO; Y AL OESTE EN 2273.00 METROS CON PREDIO CAMPO ROBANO PROPIEDAD DE OCTAVIO MOLINA ELIAS DICHO ESTA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO SEGÚN INSCRIPCIÓN NUMERO 1027 LIBRO I VOLUMEN XXI DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTE LUGAR POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$791,030.71 M.N.

SEÑALÁNDOSE TENGA VERIFICATIVO LOCAL EN ESTE H. JUZGADO REMATE DE REFERENCIA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2001 CONVOQUESE POSTORES, EL PREDIO OBJETO DEL REMATE ES DE AGOSTADERO CERCADO PERIMETRALMENTE CON CUATRO HILOS SOBRE POSTES DE MADERA, POTRERO DE RESERVA, CASCO DE RANCHO CON CASA HABITACIÓN

CONSTRUIDA CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MURO DE LADRILLO Y TECHO DE LAMINA GALVANIZADA Y DOS AGUAJES DENOMINADOS EL PALMERITO Y LA CIENEGA.- CUMPAS, SONORA, A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ARNALDO MONGE RAMÍREZ.- RUBRICA.- A1461 40 42

## ESTATAL

## PODER EJECUTIVO

Decreto que reforma la denominación y los artículos 1°, 2°, 3° y 5° del decreto que crea los premios Dr. Gastón Madrid Sánchez, Dr. José Miró Abella y Enfermera Beatriz López Soto. .... 2

## DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Punto único resolutivo a los juicios de amparo promovidos por los C. Víctor Manuel y Miguel Humberto Olea Ruiz, Bernardino Yesca Solórzano, Rubén Ignacio Esquer Pablos, Juan Antonio Hernández González y Ping-Yun-Lo. .... 5 A 10

## FEDERAL

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 28

Emplazamiento a varias personas del poblado El Cardonal y Tres Pueblos, ubicado en el municipio de Hermosillo, Sonora. .... 11

## AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES ..... 12 A 34

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO ..... 34

## BALANCES

Greetex, S.A. de C.V. .... 12

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Nacional Financiera, S.N.C. .... (2) 13

Lic. Alberto Barragán Morales ..... (2)

Banco Nacional de México, S.A. .... (10) 14 A 19

Banco del Oriente, S.A. .... 14

Ricardo Robles Porras ..... 15

Banco Bilbao Vizcaya México, S.A. .... 17

Inyectores Robot, S.A. de C.V. .... 17

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. .... 18

Banco Inverlat, S.A. .... 18

Lic. Marco Antonio Urrea Salazar ..... 19

## JUICIOS HIPOTECARIOS

Scotiabank Inverlat, S.A. .... 20

Banco Nacional de México, S.A. .... (8) 20 A 23

Banca Serfin, S.A. .... 22

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Nora Ibeth Borbón Chávez y otro ..... 23

Promovido por Octavio Lizárraga Sosa ..... 24

Promovido por Narciso Nogales Bracamonte ..... 24

Promovido por Heriberto Humberto Alvarez Murrieta y otra ..... 24

Promovido por Griselda Sánchez González ..... 25

Promovido por José Angel Cruz Bulnes ..... 25

Promovido por Arnulfo Félix Varela ..... 25

Promovido por José Velásquez Figueroa ..... 25

Promovido por Dagoberto Barrios Arvizu ..... 25

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de José Isabel García Martínez .....	25
Bienes de Adela García Robles .....	26
Bienes de Emiliano Navarro Montijo .....	
Bienes de Manuel Martínez Perla .....	
Bienes de Dionisio Ramírez Salazar .....	
Bienes de Bartolo R. Ruiz .....	
Bienes de Rubén Vázquez Montaña .....	
Bienes de José Demetrio Ruiz Quintero .....	
Bienes de Manuela Bracamonte Espinoza .....	27
Bienes de Ismael Gastélum Gil .....	
Bienes de Manuel Urquidez Fuentes .....	
Bienes de Guadalupe Chávez Parra .....	
Bienes de Enrique Ortiz Cortez .....	
Bienes de María García Pérez .....	
Bienes de Antonia Haro Bocanegra .....	
Bienes de María Jesús Ibarra vda. de Monge .....	
Bienes de Arturo Cuesta Espinoza .....	
Bienes de Melesio Arvizu Fernández y otra .....	28
Bienes de Lauro Felipe Parada Mendivil .....	
Bienes de Susana Valenzuela Rodríguez y otro .....	
Bienes de Pablo Murillo Moroyoqui y otra .....	
Bienes de Miguel Angel Jiménez Jiménez .....	
Bienes de María del Rosario Maldonado López .....	
Bienes de Rigoberto Armenta Rivera .....	
Bienes de Santiago Rivera Jiménez .....	
Bienes de Herminia Ciscomani Félix y otra .....	29
Bienes de Reyes Lugo Segura .....	
Bienes de Elizandro Valenzuela Andrade .....	
Bienes de José Esquer Gracia .....	
Bienes de José Luis Tapia Arriquidez .....	
Bienes de Francisco Meneses Fierros y otra .....	
Bienes de Francisco Miranda Bacapis vda. de Romero .....	
Bienes de Mario Verdugo Anchondo .....	
Bienes de Luis Bellot Queruel .....	
Bienes de Angel Rábago Maldonado .....	30
Bienes de Refugio Duarte .....	
Bienes de María Esther Hurtado Barrera y otro .....	
Bienes de Manuel Gracia Moreno .....	
Bienes de Braulio Ruiz Aldama .....	
Bienes de Enrique Rubén Mazón López Silva .....	
Bienes de Felipa Sáinz Sánchez .....	
Bienes de Alfonso Macías Barraza .....	
Bienes de Mafalda Sestito Verdugo .....	31
Bienes de Abelardo Valenzuela Domínguez .....	
Bienes de María de Jesús Díaz Perea .....	

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

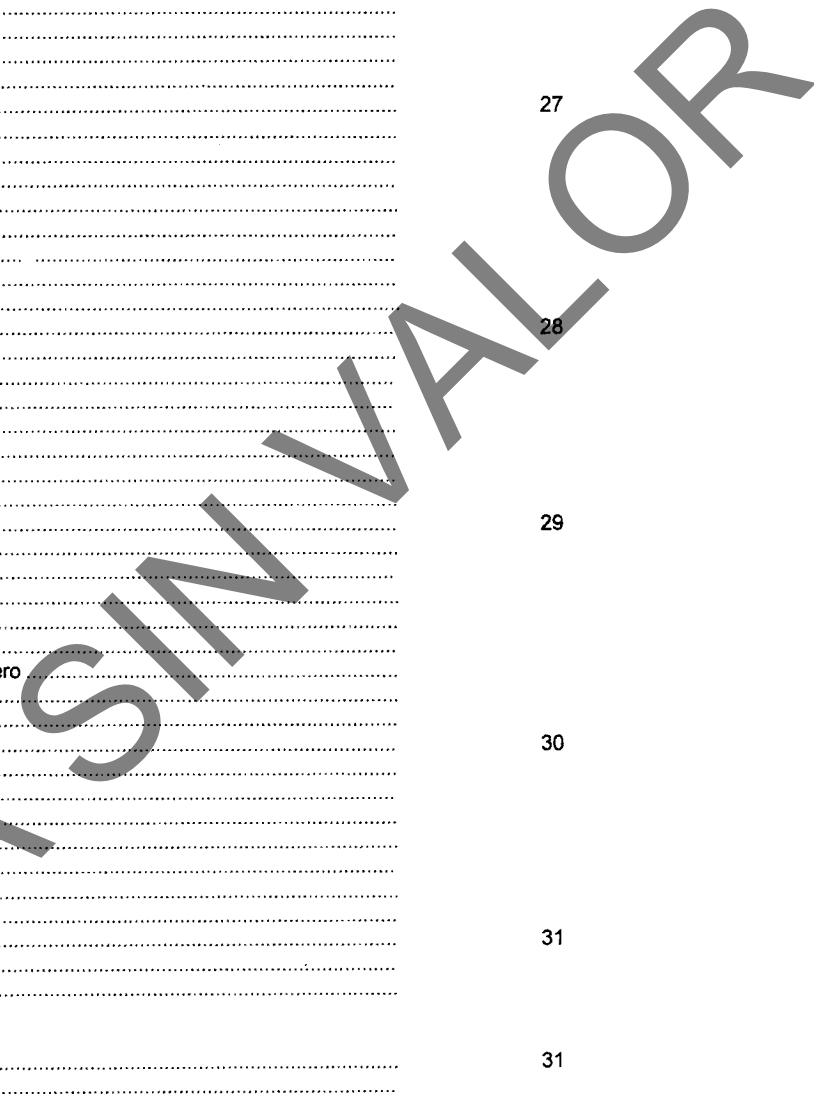
Promovido por Angélica Esmeralda Ayón Dueñas .....	31
Promovido por María de la Luz Tapia Redondo .....	
Promovido por Rosa María Rodríguez Arballo .....	
Promovido por José Nieves Cesáreo Castro Zamora .....	
Promovido por Carmen Torres Zavala .....	32
Promovido por Elías Aguilar Ramírez .....	
Promovido por Héctor Omar Quijada Quijada .....	
Promovido por José Diego Valenzuela Avila .....	
Promovido por Antonio López Vaquera .....	33

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Dolores Vázquez .....	33
Bienes de José matilde Valenzuela Moroyoqui .....	

**JUICIOS PLENARIOS DE POSESION**

Promovido por Jesús Frisby Durán .....	33
--	----



**TARIFAS EN VIGOR**

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. --Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. --Por cada página completa en cada publicación	\$ 900.00
3. --Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,312.00
4. --Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,585.00
5. --Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. --Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. --Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,544.00
8. --Por número atrasado	\$ 24.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

**REQUISITOS:**

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

**BOLETIN OFICIAL**  
 Director General  
 Garmendia No. 157 Sur  
 Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
 Tel (6) 2 -17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO**  
**ESTATAL**  
**FEDERAL**

Indice en la página número 7

**TOMO CLXVIII**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 39 SECC II**  
**LUNES 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO  
03.01-0271 /01

Hermosillo, Sonora, octubre 16 de 2001.

"2001: AÑO DE LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SONORA."

**LIC. GENARO ENCINAS EZRRÉ**  
Titular de la Notaría Pública No. 76  
Presente.

En atención a su solicitud de fecha septiembre 24 de 2001, y con base en el artículo 112 de la Ley número 163, del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien emitir el siguiente:

#### **A C U E R D O**

Con fundamento en la facultad que otorga al Ejecutivo la Ley número 163, del Notariado para el Estado de Sonora, en su artículo 112, en vigor, se **REVOCA** con efectos a partir del día 24 de septiembre de 2001, el nombramiento del C. Licenciado **JUAN LORENZO MEDELLÍN TORRES**, como **Suplente de la Notaría Pública número 76, (setenta y seis), con residencia en Sahuaripa, Sonora, y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.**

La notaría a su cargo, permanecerá cerrada mientras dure en el desempeño del puesto público que le fue conferido, en la inteligencia de que las funciones de notario de dicha demarcación las realizará el C. Juez de Primera Instancia de aquel Distrito Judicial, en los términos que establece la ley del notariado en vigor.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.-  
RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.-  
E184 39 Secc. II



EJECUTIVO DEL ESTADO

DGJE/565/2001

Hermosillo, Sonora, Noviembre 6 de 2001

"2001: AÑO DE LA PROMOCION ECONOMICA DE SONORA".

LIC. GREGORIO GARATE VALDEZ.  
Director General de Documentación  
y Archivo del Estado.  
Presente

Por este medio, me dirijo a usted por instrucciones del Ejecutivo del Estado, a fin de que EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 123/2001-II DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO con residencia en Cd. Obregón, Sonora, promovido por GUILLERMO GARCIA IBARRA APODERADO DE CAJEME PRODUCTOS PECUARIOS, S.A. DE C.V. contra actos del C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora y otras autoridades, se sirva publicar el siguiente texto:

"En los autos del cuadernillo formado con motivo del cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo No. 123/2001-II del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado con residencia en Cd. Obregón, Sonora promovido por GUILLERMO GARCIA IBARRA APODERADO DE CAJEME PRODUCTOS PECUARIOS, S.A. DE C.V., contra de actos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, Secretario de Gobierno, Director del Boletín Oficial Organo de Difusión del Gobierno del Estado y Tesorero Municipal de Cajeme, Sonora, SE ORDENÓ AL C. DIRECTOR GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LA PUBLICACIÓN DEL PUNTO UNICO RESOLUTIVO DEL TENOR SIGUIENTE:

"UNICO.- La justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a la empresa quejosa CAJEME PRODUCTOS PECUARIOS, S.A. DE C.V. en contra de los actos y autoridades precisados en los Considerandos Segundo y Cuarto de esta Resolución". Consecuentemente, procede conceder a la quejosa CAJEME PRODUCTOS PECUARIOS, S.A. DE C.V., el amparo y protección de la Justicia Federal que solicita, para los efectos de que las responsables Tesoreros Municipales de los Ayuntamientos de Cajeme, Navojoa, y Bácum, todos de Sonora, no apliquen en su contra el precepto legal antes considerado como transgresor de nuestra Carta Magna.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**SONORA**  
*...Gobierna con Todos.*

EJECUTIVO DEL ESTADO

DGJE/572/2001

Hermosillo, Sonora, Noviembre 7 de 2001

"2001: AÑO DE LA PROMOCION ECONOMICA DE SONORA".

LIC. GREGORIO GARATE VALDEZ.  
Director General de Documentación  
y Archivo del Estado.  
P r e s e n t e

Por este medio, me dirijo a usted por instrucciones del Ejecutivo del Estado, a fin de que EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 200/2001-II DEL ÍNDICE DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO con residencia en Cd. Obregón, Sonora, promovido por ERNESTO RAMON BECERRIL PARADA contra actos del C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora y otras autoridades, se sirva publicar el siguiente texto:

"En los autos del cuadernillo formado con motivo del cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo No. 200/2001-II del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado con residencia en Cd. Obregón, Sonora promovido por ERNESTO RAMON BECERRIL PARADA contra actos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, Secretario de Gobierno, Director del Boletín Oficial Organo de Difusión del Gobierno del Estado, Tesorero Municipal de Cajeme y Tesorero Municipal de Benito Juárez, Sonora, SE ORDENÓ AL C. DIRECTOR GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LA PUBLICACIÓN DEL PUNTO UNICO RESOLUTIVO DEL TENOR SIGUIENTE:

"UNICO.- La Justicia de la Unión Ampara y Protege al quejoso ERNESTO RAMON BECERRIL PARADA contra los actos que reclama del Congreso del Estado, con residencia en Hermosillo, Sonora, y demás autoridades señaladas como responsables, actos que quedaron precisados en el resultando primero de esta resolución, en los terminos y para los efectos que se precisan en el considerando último de esta resolución".

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.





TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

POBLADO : SANTO TOMÁS  
MUNICIPIO : SAHUARIPA  
ESTADO : SONORA

### A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento a audiencias de 19 y 20 de septiembre de 2001, se emplaza a las personas que se indican dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el numeral 178 de la citada Ley:

#### Audiencias a celebrarse el 3 de diciembre de 2001:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
ANGEL GARCÍA DÍAZ	404/01	9:35
JOSÉ DE LA CRUZ FLORES VALENCIA	405/01	10:00
GILBERTO VALENCIA VALDEZ	406/01	10:25
ARISTEO DÍAZ TEQUIDA	407/01	10:50
RAÚL FLORES DÍAZ	408/01	11:15
ROSA DÓRAME ARMENTA	409/01	11:40
EVERARDO VALENCIA VALENCIA	410/01	12:05
JULIO TEQUIDA VÁLDEZ	411/01	12:30
DONACIANO VÁLDEZ MENESES	412/01	12:55
RODRIGO DÍAZ FLORES	413/01	13:20
ALFREDO TEQUIDA VALDEZ	414/01	13:45
ARTURO FLORES VALDEZ	415/01	14:10
LORETO TEQUIDA ANDRADE	416/01	14:35
GENARO FLORES VALENCIA	417/01	15:00
JESÚS GARCÍA ACEDO	418/01	15:25
ERNESTO VALDEZ DÍAZ	419/01	15:50
MANUEL FLORES VALDEZ	420/01	16:15

#### Audiencias a celebrarse el 4 de diciembre de 2001:

ARNULFO VALDEZ DÍAZ	421/01	9:35
ENRIQUE FLORES VALDEZ	422/01	10:00
ERNESTO FLORES DÍAZ	423/01	10:25
ANASTASIO FLORES RIVERA	424/01	10:50

ANGELINA VALENCIA TÁNORI	425/01	11:15
MANUEL DÍAZ QUINTERO	426/01	11:45
OCTAVIO VALENCIA VALDEZ	427/01	12:05
CANDELARIA VALDEZ MENESES	429/01	12:30
TOMÁS DÍAZ QUINTERO	430/01	12:55
MANUEL MARÍA VALENCIA VALENCIA	431/01	13:20
BENJAMÍN CLARK FRAIJO	432/01	13:45
HERIBERTO VALENCIA FLORES	433/01	14:10
EDUARDO MENESES DÍAZ	434/01	14:35
MANUEL DE JESÚS DÍAZ FLORES	435/01	15:00
RAMÓN DÓRAME ARMENTA	436/01	15:25
PAZ VALDEZ CASTILLO	437/01	15:50
MARÍA CRUZ TEQUIDA ACEDO	460/01	16:15
CLARA VALENCIA FLORES	461/01	16:40

Dichas personas deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea Ejidal del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la separación como ejidatario del mismo, debiéndose presentar en la fecha y hora correspondiente, a celebrarse en las oficinas de este Tribunal ubicadas en Monterrey 190, esquina con Yáñez, Colonia Centro, en esta ciudad; diligencia en la que deberán presentar documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar testigos y peritos que quieran sean oídos, y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento antes invocado, previniéndoles para que señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 173 de la Ley Agraria.

Se les enteró que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones en un término de diez días una de la otra: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional "El Imparcial"; en la Presidencia Municipal de Sahuaripa, Sonora, y en los Estrados del Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

**ESTATAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS**

Acuerdo del Ejecutivo que revoca el nombramiento como suplente de la Notaría Pública Número 76, con residencia y demarcación notarial en el distrito de Sahuaripa, Sonora, al C. Lic. Juan Lorenzo Medellín Torres. .... 2

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

Punto único resolutivo al juicio de amparo promovido por el C. Guillermo García Ibarra. .... 3

Punto único resolutivo al juicio de amparo promovido por el C. Ernesto Ramón Becerril Parada. .... 4

**FEDERAL**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 28**

Emplazamiento a varias personas del poblado Santo Tomás, ubicado en el municipio de Sahuaripa, Sonora. .... 5

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. --Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. --Por cada página completa en cada publicación	\$ 900.00
3. --Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,312.00
4. --Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,585.00
5. --Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. --Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. --Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,544.00
8. --Por número atrasado	\$ 24.00

Se recibe		
No del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CATORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General  
 Garmendia No. 157 Sur  
 Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
 Tel (6) 2-17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO